

EL SUSCRITO ESCRIBIENTE DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se **ADMITIÓ** por este despacho el día 26 de abril de 2022 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2021-00169-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el **predio sin denominación, ubicado en la Vereda La Cristalina– Puerto Caicedo (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-77042 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georreferenciada de 2 Has + 7825 Mts2, identificado con cédula catastral No. 86569000000490040000 de propiedad de la Nación**, cuyos linderos son: **Norte:** Partiendo desde el punto 321730 en línea recta en dirección oriente, en una distancia de 84,52 mts, hasta llegar al punto 321729 con predios del señor JOSE GARZON. **Oriente.** Partiendo desde el punto 321729 en línea recta en dirección sur, en una distancia de 253,28 mts, hasta llegar al punto 321728 con predios de la señora ENCARNACIÓN DE LUNA **Sur:** Partiendo desde el punto 321728 en línea recta en dirección occidente, en una distancia de 98,38 mts, hasta llegar al punto 321732 con CAMINO. **Occidente:** Partiendo desde el punto 321732 en línea quebrada en dirección norte, en una distancia de 274,17 mts, pasando por el punto 321731, hasta llegar al punto 321730 con predios del señor JOSE GARZON.. Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dado en Mocoa, Putumayo, el 27 de abril de 2022.

Firmado Electrónicamente
ALVARO FERNANDO ESTRADA MESSA
Escribiente.

Palacio de Justicia, Carrera 5ª con Calle 10 esquina, 4to. Piso
Telefax (098) 420 4978, jcctoesrt01moc@notificacionesrj.gov.co
Mocoa –Putumayo